

Or
El Sr. D. Ines Francisco de Rocamora ^{Pedidor}
Procurador general duplicando se le dió por escusado de 97
la Comisión que se le confirió para continuar las di-
ligencias contra los herederos del Sr. D. Ines Coita por
lo que quedó deuiendo a esta Ciudad por tener Justos
motivos para ello. Dió por Escusado a dho. Sr. de este
Cometido. Acordó que el Maiordomo continúe es-
tas diligencias =

Justos del Procu. La Ciudad aprueba la cuenta que por relación Jurada
rador en Granada da D. Pedro Ignacio Menguindosa Procurador de esta
Ciudad en la Real Chancillería de Granada de los
gastos hechos en los negocios y dependencias que en dha real
Chancillería tiene pendientes desde el día quince de fe-
brero de mill setecientos y treinta que a una suma
ymportan dos mill ochocientos veinte y nueve rea.^s que
reunados de ellos dos mill y trescientos que tilne lle-
uidos resultan de alcance a su favor quinientos veinte
y nueve rea.^s de cuya cantidad Acordó se le haga pago.
De los efectos de propios despachando libramiento sobre
el depositario a favor de D. Pedro Fajardo Calderon
Maiordomo para que se lo remita a dho. Procurador
todo en conformidad de dha relación y del informe de
el Contador que a visto esta Ciudad =

Justos de N. La Ciudad aprueba la cuenta que por relación Ju-
cillo a las ban. rada da D. Pedro Fajardo Calderon su Maiordomo de
de las de recluta los gastos causados en la asistencia del utencilio a los
Oficiales y soldados de recluta de los Pedimientos
de infancia de Asturias y Leon que an estado
reclutando Sente para sus cuerpos desde tres